



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE FEBRERO DE 2010

No. 775

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010 3
- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican, a los habitantes de las colonias que se detallan en la presente 6

Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el tabulador de cobro de derechos por los servicios médicos que presta el Distrito Federal 8
- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal 29
- ◆ Resolución por la que se actualizan los listados de las personas autorizadas y registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar avalúos 31
- ◆ Manual Administrativo de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Finanzas 33

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo XLIV por el que se delegan en diversos servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, las facultades que se indican 67

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el listado de la información pública que detenta el Órgano Político-Administrativo en Azcapotzalco 68

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Programa Anual de Obra Pública 75

Delegación Iztacalco

- ◆ Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Iztacalco, para el ejercicio fiscal 2010 76

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Subsecretaría de Sistema Penitenciario.-** Convocatoria Múltiple: 001.- Adquisición de diversos productos alimenticios 109
- ◆ **Secretaría de Salud.-** Convocatoria: 002.-Contratación del Servicio Integral de Hemodinamia y Cardiología Intervencionista 111
- ◆ **Instituto de Vivienda del Distrito Federal.-** Convocatoria 1.- Contratación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos 112
- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Convocatoria No. 001-2010.- Contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado 113
- ◆ **Secretaría de Gobierno.-** Fallo de Licitación.- 30001003-001-10 117

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Central Motzorongo, S.A. de C.V. 118
- ◆ Grupo Empresarial Restaurantero, S.A. de C.V. 118
- ◆ Restaurante La Polar, S.A. de C.V. 118
- ◆ Edictos 119



OBJETIVOS Y ALCANCES.	Seguir fomentando la participación Democrática en la Población Infantil de Iztacalco, con la finalidad de formar un buen ciudadano, a través de concursos y premiaciones, permitiendo con ello exaltar los valores democráticos y cívicos.
METAS FÍSICAS.	Emitir la convocatoria a las Escuelas Primarias y Secundarias de esta Demarcación con el objetivo de participar con un dibujo acerca de los Valores de la Democracia, con un resultado de 21 ganadores. A los que se les dará 1 Bicicleta por cada alumno, 8 visitas guiadas, 1 desayuno.
TEMPORALIDAD	Septiembre-Octubre.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO: CONTEMPLAR PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	Derecho a la educación. Cursar el 4°. 5°. y 6to. de Primaria y 1°. de Secundaria; y Vivir en Iztacalco.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN.	El alumno participa mediante un dibujo en media cartulina blanca, acerca de un valor de la Democracia.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA.	Que la Delegación cuente con el material necesario para la elaboración del dibujo.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Los ganadores pueden exigir mediante escrito a la Dirección General de Desarrollo Social. El derecho equitativo a la participación de las y los niños.
INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS E IMPACTO EN POBLACIÓN BENEFICIADA	Cumplir con las bases de la convocatoria en tiempo y forma
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Participación de todas las escuelas primarias de la demarcación.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Atención Infantil (Fortaleza). Programas Educativos.
EVALUACIONES	Se determina cada tres, verifican los avances de trabajo mediante el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños.
CONSIDERACIONES FINALES	Participarán en actividades delegacionales para beneficio de la población infantil de Iztacalco, durante un año.

Programa Social Específico: Alfabetización

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	La Delegación Iztacalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección de Educación y Cultura, la Subdirección de Educación y la Unidad Departamental de Proyectos Educativos.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Combatir el rezago educativo, enfocado a la juventud y a los adultos mayores de escasos recursos en la demarcación, que no hayan terminado en tiempo y forma su educación académica a nivel básico.
METAS FÍSICAS	8,301 personas.
MONTO POR BENEFICIARIO	\$500.00 (de ayuda por cada persona).
TEMPORALIDAD	Anual.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Canalización por parte de la Unidad Departamental de Proyectos Educativos, a los grupos de Jóvenes en Brigada para su atención y reclutamiento de aspirantes al terminar sus estudios.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Capacitar a los aspirantes en un periodo de siete semanas por medio de videos y una cartilla de trabajo, para la conclusión de sus estudios. Después de su capacitación se aplican sus exámenes pertinentes en donde se evalúa si la capacitación fue satisfactoria.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	A la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación o vía CESAC.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Mediante escrito a la Dirección General de Desarrollo Social Las materias deben ser impartidas por profesores de Iztacalco y en activo. El derecho equitativo a la educación.
INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS E IMPACTO EN POBLACIÓN BENEFICIADA	Se aplican evaluaciones de los contenidos temáticos y estadísticas al inicio y final del curso de cada sede.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Ubicando y reportando a las personas que no saben leer ni escribir, para poderles ofrecer el programa.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Ninguno.
EVALUACIONES	Se aplican evaluaciones de los contenidos temáticos y estadísticas al inicio y final del curso de cada sede.
CONSIDERACIONES FINALES	Se busca disminuir el índice de analfabetismo en la demarcación.

Programa Social Específico: Brindar Apoyo económico a maestros jubilados y/o pensionado

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Salud y Vivienda y la Subdirección de Vivienda y Atención a la Comunidad y Unidad Departamental de Proyectos de Vivienda y Convivencia Vecinal.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Brindar un estímulo económico a 25 profesores jubilados de la Delegación Iztacalco, y aprovechar sus conocimientos y experiencias a favor de la población.
METAS FÍSICAS	25 Maestros jubilados.
MONTO POR BENEFICIARIO	\$1,000.00 mensuales por maestro.
TEMPORALIDAD	De febrero a noviembre.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Requisitos: Acta de nacimiento CURP Cédula profesional Último talón de pago de jubilación Credencial de elector Comprobante de domicilio Nº Telefónico Certificado médico Plan de trabajo 3 fotografías tamaño infantil Vivir en la Delegación Iztacalco